

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****54****ALDEA DEL FRESNO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aldea del Fresno para el 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRFL).

El expediente se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de que los interesados puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, el presupuesto para el ejercicio 2025 se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo recogido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRFL).

Aldea del Fresno, a 31 de enero de 2025.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/1.589/25)

